



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: LEYLA MAYENCE LOOR ÁVILA
RADICACION: 2018-00272

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

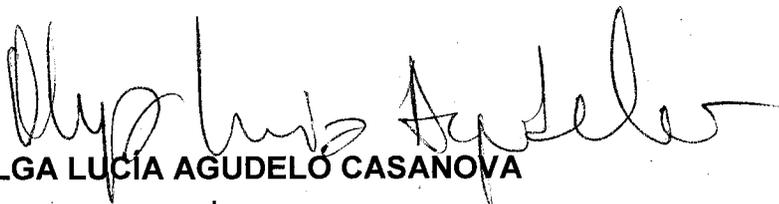
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visto a folio 24, donde se fija fecha y hora para la práctica de la entrevista psiquiátrica y/o psicológica decretada para la señora INGRID JAHAIRA LOOR ÁVILA.

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en oficio relacionado anteriormente, respecto a la fijación de fecha para entrevista siquiátrica y/o psicológica para el día 12 de agosto del 2019 a las 15:00 horas, por Secretaría oficiase a dicha entidad solicitando se estudie la posibilidad de adelantar la fecha para la valoración requerida para la pretensa interdicta INGRID JAHAIRA LOOR ÁVILA, en consideración a que solo se encuentra pendiente la práctica de esta prueba para la fijación de la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del
<u>10 ABR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría